

Migración

Visión general de la política de la Federación Internacional relativa a la migración

Nuestra política se basa en el imperativo de la acción humanitaria



Trabajar con y para migrantes vulnerables en todo el mundo es una de las tradiciones de larga data del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Nuestra función es prestar protección y asistencia humanitaria a quienes lo necesitan, con independencia de su condición jurídica. La aprobación de la Política relativa a la migración por el Consejo de Delegados, en noviembre de 2009, aclaró nuestro mandato de abordar las preocupaciones humanitarias de los migrantes que viven al “margen de los sistemas convencionales jurídicos, sociales y de salud”, a lo largo de su experiencia de vida.

Nuestra política...

Se centra en las necesidades y la vulnerabilidad de los migrantes, y no en su situación jurídica o administrativa...

El enfoque es estrictamente humanitario y basado en el reconocimiento de la individualidad y las aspiraciones de cada migrante.

Principios generales para la acción:

1. Centrarse en las necesidades y la vulnerabilidad de los migrantes.
2. Incluir a los migrantes en los programas humanitarios.
3. Ayudar a los migrantes a realizar sus aspiraciones.
4. Reconocer los derechos de los migrantes.
5. Vincular la asistencia, la protección de los migrantes y la intercesión humanitaria en su favor.
6. Establecer asociaciones a favor de los migrantes.
7. Trabajar a lo largo de las rutas de migración.
8. Ayudar a los migrantes que regresan a sus países.
9. Intervenir ante los desplazamientos de población.
10. Aliviar las presiones que determinan la migración en las comunidades de origen.

Promueve la elaboración de programas integrales

Se procura conjugar la respuesta inmediata a las necesidades de los migrantes con programas concebidos para reducir su vulnerabilidad, protegerlos y potenciar su autosuficiencia. (art. 1.1)

Defiende el principio de acceso humanitario

Busca asegurar que los migrantes tengan acceso a ayuda humanitaria, servicios esenciales y asesoramiento jurídico. ..lograr que todos los migrantes, independientemente de su condición jurídica, tengan acceso efectivo e incondicional a estos servicios. (art. 1.2)

Pide acceso humanitario a y para los migrantes en situación irregular

Indica que se tendrán en cuenta las necesidades y vulnerabilidades de los migrantes en situación irregular. Dentro de lo posible, se adoptarán medidas para atender a sus necesidades, sea mediante la prestación directa de asistencia, la remisión a otros servicios, o actividades de intercesión humanitaria. (art. 1.3)

Pretende humanizar a los migrantes, en lugar de excluirlos

Pide que se haga intervenir a los migrantes en sus comunidades de acogida (art. 3.2) y se integre a los miembros de las comunidades de migrantes en la dotación de personal y voluntarios de la Sociedad Nacional. (art. 3.3)

Aborda cuestiones jurídicas relativas a las necesidades y las vulnerabilidades ...

Señala que se sensibilizará a los asociados ... y al público respecto del principio de que todos los migrantes gozan de derechos, independientemente de su condición jurídica. (art. 4.2)

Apunta a la asistencia y la protección individual en la migración mixta

Indica que se debe respaldar el derecho que asiste a cada persona en los grupos migrantes mixtos de que se considere sus condiciones individuales y se asista a cada uno para que haga valer sus derechos individuales mediante los procedimientos que correspondan (art. 7.4)

Moviliza contra las presiones migratorias

Las presiones migratorias pueden estar relacionadas con problemas sociales y económicos, tener un nexo con la degradación ambiental, los peligros naturales o debidos a la actividad humana, u obedecer a persecuciones, conflictos armados o actos de violencia. Mediante el apoyo a la preparación para desastres y la capacidad de recuperación, se puede contribuir a aliviar las presiones que inducen a las personas a emigrar contra su voluntad y deseo.

No impide ni promueve la migración

Sin embargo: las Sociedades Nacionales pueden favorecer la concienciación de eventuales migrantes sobre los riesgos de la migración, en particular, de la migración irregular... [pero] deben evitar convertirse en instrumentos de políticas gubernamentales dirigidas a impedir la migración en general.(art. 7.5)

Neither prevents nor promotes migration

However: National Societies may raise awareness of potential risks of migration, particularly irregular migration... whilst avoiding to become instruments of governmental policies, aimed at preventing migration as a whole. (Art. 7.5)

Los artículos citados corresponden al [documento de orientación](#), disponible en: www.ifrc.org/migration.

Disponible en: www.ifrc.org/migration

[Documentos de referencia](#)

[Resolución relativa a la migración del Consejo de Delegados \(2007\)](#)

[Política relativa a la migración de la Federación Internacional \(2009\)](#)

[Resolución relativa a la migración del Consejo de Delegados \(2009\)](#)



Para más información, diríjase a

Sue Le Mesurier

Funcionaria principal de Políticas y Programas, Migración
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
17 chemin des Crêts, 1211
Ginebra 19 - Suiza
Tel.: +41 22 730 4369
Móvil: + 41 79 326 4281
Correo electrónico: sue.lemesurier@ifrc.org

www.ifrc.org
Salvar vidas, cambiar
mentalidades.

